



Educación / Evaluación a alumnos de 2º de Primaria

Pleno al cero en la prueba LEA

Ésa es la nota de niños con necesidades especiales que la han realizado sin apoyo

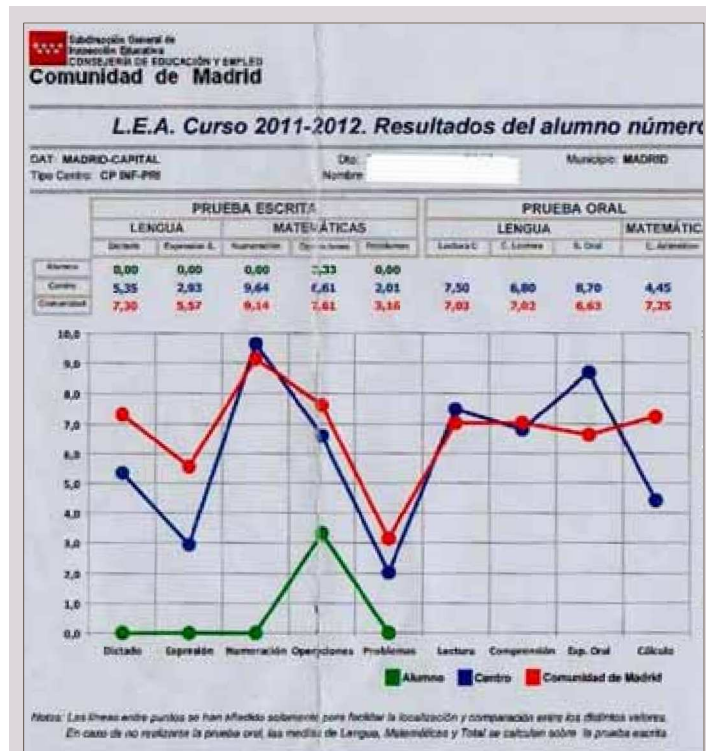
MARTA BELVER

Dictado: 0,00. Expresión escrita: 0,00. Problemas matemáticos: 0,00. Éste es el desolador boletín de calificaciones que están recibiendo algunos padres de niños con necesidades educativas especiales que han tenido que realizar la prueba LEA (Lectura, Escritura y Aritmética) de la Comunidad de Madrid, una evaluación de conocimientos que desde el curso 2010-2011 se realiza a todos los alumnos de 2º de Primaria.

La denuncia la hacen desde la Asociación de Personas con Trastorno Específico del Lenguaje (Atelma), una discapacidad todavía de difícil diagnóstico que padecen entre el 2% y el 7% de los menores de la región y que, en trazos gruesos, provoca que «uno se sienta extranjero en su propio idioma materno».

«Entendemos que lo mismo que a un niño ciego no le harían una prueba de lectura que no fuera en braille, no deberían haberle realizado la prueba LEA a estos niños si no es con un profesor de apoyo que les explique en qué consiste cada ejercicio», señala Esther González, la presidenta de esta organización.

Los chicos con TEL (las siglas del trastorno que sufren), argumenta, «pueden escribir un dictado tan sencillo como el que se les hizo, son capaces de inventar una histo-



► «¡Y encima nos mandan las notas!». Eso pensaron los padres de este alumno con TEL que solicitaron expresamente que no se le hiciera la prueba.

ria, saben diferenciar las unidades, las decenas y las centenas de un número, saben sumar y restar, e incluso resolver un pequeño problema, pero siempre que comprendan

qué es lo que se les pregunta en cada ejercicio.

Según González, el «varapalo» en forma de «pleno al cero» sólo «desprestigia el gran trabajo que

hacen con mucho esfuerzo padres, tutores y maestros de apoyo».

En la Consejería de Educación explican que el objetivo de la prueba LEA «es dar información a la Administración, a las familias y al centro para que puedan detectar carencias de aprendizaje en los escolares madrileños y adoptar las medidas necesarias para resolverlo».

«En el caso de que el alumno, en función de su grado de afectación, requiera de apoyos concretos (...) son los centros educativos, en el marco de su autonomía organizativa, los encargados de solicitar a la Administración todos los recursos necesarios, algo que se ha hecho en todos los casos en los que algún centro lo ha solicitado», puntualizan.

Asimismo, en Educación matizan que el resultado de la prueba de los niños con necesidades especiales «no computa para la media del centro» y, al igual que para el resto de estudiantes, «no tiene influencia alguna sobre su expediente escolar».

Evaluación LEA al margen, en Atelma aprovechan para solicitar más ayuda al Gobierno autonómico para los niños con TEL, ya que, indican, es la propia asociación la que con ayuda de patrocinadores está dando formación específica sobre esta discapacidad psíquica a profesores de la región.